



PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

IES MIGUEL DE CERVANTES

CURSO: 2023-2024

MAESTRA DE PT: MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FACAL

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	3
3. FUNDAMENTACION TEÓRICA	4
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD APLICADAS EN LA PROGRAMACIÓN DE AULA.	5
5. ALUMNADO.....	7
6. HORARIO.....	9
7. PROGRAMACIÓN DEL AULA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	11
7.1. Objetivos del Aula de Apoyo a la Integración.....	11
7.2.Áreas a trabajar	12
7.3. Organización y funcionamiento.....	13
7.4. Actividades tipo	14
8. METODOLOGÍA.....	15
9. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.....	16
10. EVALUACIÓN	17
11. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN.....	19

1. JUSTIFICACIÓN

Desde el Aula de Apoyo a la Integración, consideramos esta programación como una medida para atender las necesidades específicas de apoyo educativo del estudiantado del centro.

El actual Sistema Educativo se enfrenta a un gran desafío en lo que respecta a la atención a la diversidad. Abordar de manera efectiva las necesidades individuales de cada estudiante implica una adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las diversas características de los alumnos.

La presente programación recoge un conjunto de actuaciones dirigidas a un grupo de alumnos que necesitan una atención específica enmarcada dentro de un modelo curricular flexible, en base a un trabajo colaborativo y multidisciplinar. Nuestros alumnos/as van a requerir de una serie de atenciones, medidas y recursos educativos para atender a sus necesidades, aspectos que quedarán recogidos en esta programación y en los diferentes documentos que conforman la programación del Departamento de Orientación; con todo ello nos proponemos que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave.

Uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta la educación actual y, por ende, la creación de esta programación, es el principio de inclusión, tal como fue definido por la UNESCO en 2005. La educación inclusiva puede ser entendida como un proceso que busca abordar y responder a la amplia diversidad de necesidades de todos los estudiantes, promoviendo su mayor participación en el proceso de aprendizaje y en las actividades culturales y comunitarias.

La atención a la diversidad se establece como un principio fundamental que debe guiar toda la enseñanza, con el propósito de ofrecer a todos los estudiantes una educación que se ajuste a sus necesidades. Esta atención a la diversidad implica la necesidad de realizar un diagnóstico previo de las necesidades específicas de cada alumno y alumna, así como encontrar soluciones adecuadas para abordarlas. Además, exige una planificación individualizada y una enseñanza adaptada a cada estudiante, proporcionando experiencias de aprendizaje que les ayuden a alcanzar los objetivos educativos.

La institución educativa, junto con todos los implicados en la educación, tiene la responsabilidad de fomentar que los estudiantes alcancen el currículo oficial. Por esta razón, el Sistema Educativo cuenta con recursos específicos para apoyar el logro de estos aprendizajes, especialmente para aquellos que encuentran dificultades en el proceso y que necesitan recursos materiales, funcionales y personales para poder adaptar la respuesta educativa. Entre estos recursos personales específicos son/somos los maestros de Pedagogía Terapéutica.

Las funciones que desempeñare serán:

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través de las intervenciones especializadas para la mejora de sus capacidades.
- La realización en colaboración con los especialistas del área de adaptación curricular significativa.
- Elaborar y adaptar el material didáctico así como la orientación al profesorado para la adaptación de materiales curriculares.
- Realización de Programas Específicos para la atención especializada del alumno que lo requiera.
- Coordinación con las familias y el profesorado implicado en dar respuesta al alumnado.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Teniendo en cuenta la normativa vigente, se elabora la siguiente programación para organizar la actuación del aula de apoyo a la integración en este centro educativo para el curso escolar 2023/2024

Justificación:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales (B.O.J.A. nº 58, de 18 de mayo de 2002).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente

a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden del 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario del centro, del alumnado y del profesorado.
- Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato.
- Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.

3. FUNDAMENTACION TEÓRICA

La respuesta educativa en el aula de apoyo a la integración (AAI) es fundamental para garantizar que los estudiantes con NEAE, cuyas características diferenciales pueden estar marcadas por la afectación en menor o mayor grado de los procesos de desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social, reciban una educación inclusiva y de calidad.

La programación de aula es el instrumento donde se concreta la oferta educativa y las medidas y ayudas que requiere este alumnado. El hecho de elaborar este instrumento pedagógico tiene su razón en la importancia de poseer una guía a la que seguir a lo largo de todo el curso escolar.

Esto permitirá:

- Saber qué se debe enseñar, así como la finalidad de la misma, para alcanzar las destrezas, conocimientos y actitudes fundamentales de la etapa.
- Planificar la atención educativa del alumnado con NEAE.
- Dar continuidad al proceso educativo.
- Reflexionar sobre la propia práctica educativa.
- Mejorar la calidad de la educación gracias a la organización de la atención educativa.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD APLICADAS EN LA PROGRAMACIÓN DE AULA.

En cuanto a la situación inicial del centro, durante el mes de septiembre, analizamos la información contenida en los expedientes de los alumnos y alumnas que en cursos pasados han sido apoyados por el profesor de PT, y del alumnado propuesto en las Reuniones de transición (Informes de Evaluación Individualizados, Informes del aula de apoyo, Evaluaciones psicopedagógicas, Informes de Transición, Reuniones de Transición...) con el fin de conocer “la situación real” y tomar decisiones acerca del tipo de apoyo y las necesidades concretas de cada alumna y alumno en particular.

Junto a ello, pasada la evaluación inicial y teniendo en cuenta las recomendaciones, se identifican las alumnas y alumnos que puedan tener dificultades de aprendizaje y se determina qué actuaciones pedagógicas precisan.

A partir de aquí se elabora el listado de aquellos a.c.n.e.a.e que deben recibir apoyo de forma preferente preferentemente dentro del aula y se estudian los casos particulares en que se plantea si es necesario elaborar Adaptaciones Curriculares Significativas.

Se han establecido una serie de criterios que regirán la atención del alumnado que asiste al aula, estos son:

- Atención alumnado con NEAE que estén censados en Séneca, y que tengan

como medida en su informe de evaluación psicopedagógica la atención educativa por parte del especialista de PT.

- Tendrán prioridad aquellos alumnos/as que presenten mayores dificultades en el desarrollo de sus capacidades.
- El número de horas de atención estará en función de las necesidades del alumnado, y será mayor cuanto mayor sea el desfase de su Nivel de Competencia Curricular.
- Se priorizará la atención lo más individualizada preferentemente dentro de su aula de referencia, que favorezca la atención y concentración en las tareas y la adquisición de los aprendizajes.
- El trabajo a realizar con el alumnado en el aula se centrará fundamentalmente en el refuerzo de aquellas áreas del desarrollo que puedan interferir en el aprendizaje, y actúen como causa o efecto de las mismas: prerrequisitos básicos, área perceptiva, cognitiva, motriz, socioafectiva.... Solo en el caso de alumnado que presenta un desfase curricular superior a dos años, se trabajará, además, las áreas instrumentales básicas de lengua y matemáticas, centrándose en la lectoescritura y el razonamiento matemático.

5. ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS RELEVANTES	CURSO	SESIONES	MEDIDAS ADOPTADAS
PAR	Presenta NEE por TDAH con predominio de Atención y DIA (inteligencia límite).	1º ESO A	5 sesiones 2 sesiones	ACS PE
DAU	Alumno con NEE <ul style="list-style-type: none"> - DIA inteligencia límite. - TDAH Combinado. - Dislexia. - Trastornos graves del desarrollo. 	1º ESO A	4 sesiones	PE PRANEAE
MCB	Dificultades por TDAH, con predominio de déficit de atención.	1º ESO A	4 sesiones	PE
CSP	Dificultades de aprendizaje: Dislexia . Dificultades en la lectura y la escritura, lectura lenta, cometiendo errores de adición de letras, omisión y sustitución. Necesita mejorar las reglas ortográficas y reforzar los diferentes procesos de la lectura y escritura, sobre todo la conciencia fonológica, procesos sintácticos, semánticos y planificación de la escritura.	1º ESO A	4 sesiones	PE
SJP	Alumna con TDAH combinado.	1º ESO B	2 sesiones 2 sesiones	PE PRENEA
AP	Alumna que presenta dificultades de aprendizaje: límite . Necesita trabajar la comprensión, la expresión, la atención, el razonamiento abstracto y las funciones ejecutivas.	1º ESO B	2 sesiones 2 sesiones	PE PRANEAE
ADG	Alumna con dificultades en el aprendizaje: Dislexia	1º ESO C	1 sesión	PE

EGG	Alumna con dificultades en el aprendizaje: Dislexia.	1º ESO C	1 sesión 2 sesiones	PE PRANEAE
AAC	Alumna con NEAE por presentar Dislexia y Digrafia.	1º ESO D	2 sesiones	PE
MTT	Alumno con dictamen NEAE por presentar TDAH de predominio: impulsividad e hiperactividad.	1º ESO D	2 sesiones	PE PRANEAE
AFB	Alumno con dictamen por Déficit de Atención con Hiperactividad, TDAH: tipo combinado.	2º ESO A	3 sesiones	PE
JDGS	Alumno: Compensación Educativa, TDAH: tipo combinado.	2º ESO A	3 sesiones	PE PRANEAE
ALM	Alumno con NEAE: Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual limite.	2º ESO B	2 sesiones	PE PRANEAE
EZG	Dificultades específicas en el aprendizaje por Dislexia y dificultades en la lectura.	2º ESO B	2 sesiones	PE
MLQC	Alumna con NEAE: Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual limite.	2º ESO C	1 sesión 1 sesión	PE PRANEAE
	Alumnado con NEAE por presentar Dislexia.	2º ESO C	1 sesión 1 sesión	PE PRANEAE
MMM	Alumno por Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, TDAH: tipo combinado.	2º ESO D	2 sesiones	PE
LRR	Alumno por Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad: Tipo combinado. Enfermedades raras y crónicas.	2º ESO D	2 sesiones	PE

6. HORARIO.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 – 9:15					
9:15 – 10:15	1ºA	1ºA	2ºC	1ºD	2ºD
10:15 – 11:15	2ºB	1ºD	1ºA	1ºA	1ºA
11:15 – 11:45	Elaboración Material	Recreo	Guardia Recreo	Recreo	Recreo
11:45 – 12:45	1ºB	2ºA	1ºC	Reunión Departamento	2ºD
12:45 – 13:45	2ºB	2ºA	2ºA	1ºB	Aula Específica
13:45 – 14:45	Guardia	Guardia	Guardia		Aula Específica

HORARIO PT-COMPARTIDA

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 – 9:15		1ºC		Guardia	
9:15 – 10:15		1ºB		2ºC	
10:15 – 11:15		1ºA		1ºB	
11:15 – 11:45		Recreo		Recreo	
11:45- 12:45		1ºA		Reunión Departamento	

12:45 – 13:45		2ºD		1ºC	
13:45 – 14:45		Guardia			

7. PROGRAMACIÓN DEL AULA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En función de la actual normativa LOMCE 8/2013, en materia de educación, la incorporación de competencias claves al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde una perspectiva integradora y orientada a la aplicación de los saberes adquiridos en la vida cotidiana de los alumnos.

7.1. Objetivos del Aula de Apoyo a la Integración

a) Con respecto al centro:

- Participar en la elaboración del Proyecto de Centro.
- Atender a las demandas que surjan en torno a la atención del a.c.n.e.a.e en las aulas ordinarias.
- Elaborar los horarios de atención de dicho alumnado.
- Recopilar y elaborar material didáctico.
- Colaborar con la orientadora en la detección de a.c.n.e.a.e, así como en las actuaciones que lleve a cabo en el centro en relación a este alumnado y por extensión al resto del alumnado del centro.
- Trabajar en coordinación con los padres, atendiendo sus demandas informativas y formativas en relación a las n.e.e. y el proceso formativo de sus hijos e hijas, buscando la continuidad necesaria entre el centro y la familia.

b) Con respecto al profesorado:

- Trabajar de forma coordinada con el profesorado del centro, tutores, especialistas, y orientadora, en las distintas actuaciones que pudieran presentarse en relación con el alumnado de apoyo así como en la elaboración y seguimiento de ACS y ACNS, programaciones u otros materiales.
- Elaborar y aplicar instrumentos para la detección de a.c.n.e.a.e y su seguimiento, así como aplicación de los mismos en el aula y fuera de ella.
- Colaborar con el tutor en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con a.c.n.e.a.e.
- Colaborar con los tutores, tutoras y la orientadora del centro, para fomentar la participación de los padres y madres en el proceso educativo del alumnado.

c) Con respecto al alumnado:

- Identificar necesidades específicas de apoyo educativo y realización del

programa a seguir.

- Impulsar la integración de alumnos y alumnas en su grupo–aula.
- Adaptar el currículo a las posibilidades reales del a.c.n.e.a.e.
- Intervenir directamente en forma de refuerzo pedagógico en la forma que se determine.
- Conseguir la normalización educativa del a.c.n.e.a.e.
- Potenciar el máximo desarrollo cognitivo e intelectual del alumnado en función de sus posibilidades y capacidades, buscando, a nivel educativo y en las actividades de la vida diaria, una mayor independencia y autonomía.
- Seguir y valorar las adaptaciones curriculares y programas adaptados de los alumnos y alumnas, observando su progreso.
- Aumentar la autoestima del alumnado a través diversas actividades en las que se sienta respetado y protagonista de actos culturales interesantes.

7.2. Áreas a trabajar

Las áreas a trabajar dependen fundamentalmente de las necesidades que presenten nuestro alumnado y según ello, se incidirán en unas u en otras.

ÁREA DE LENGUA	ÁREA DE MATEMÁTICAS
<ul style="list-style-type: none">- Lectura Comprensiva.- Escritura.- Fluidez Verbal.- Lenguaje comprensivo y expresivo.- Vocabulario.- Ortografía.- Repaso de temas.	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo.- Conceptos numéricos.- Problemas.- Álgebra.- Razonamiento.- Repaso de temas.

Los contenidos asociados a los Programas Específicos de Tratamiento personalizado:

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNICATIVO LINGÜÍSTICO	PROGRAMA DE DESARROLLO COGNITIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SOCIAL Y EMOCIONAL.
<ul style="list-style-type: none"> -Expresión y comprensión oral/escrita -Conciencia fonológica -Fluidez verbal -Vocabulario -Lectura y escritura -Ortografía 	<ul style="list-style-type: none"> -Razonamiento lógico -Razonamiento matemático -Percepción -Atención -Memoria -Velocidad de procesamiento -Metacognición Creatividad 	<ul style="list-style-type: none"> -Autoconcepto y autoestima -Relaciones interpersonales -Habilidades sociales -Estrategias de autorregulación

7.3. Organización y funcionamiento.

En cuanto a la organización y funcionamiento, tal y como se recoge en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, se trabajará dentro del aula ordinaria en distintas materias según las necesidades del alumno/a para favorecer la integración y normalización del alumnado al aula y conseguir así un mayor rendimiento y eficacia de los recursos del centro.

La coordinación entre la orientadora, la profesora de Pedagogía Terapéutica, el profesor de Pedagogía Terapéutica del Aula Específica y la profesora de apoyo al ámbito socio-lingüístico se realiza a través del contacto informal diario así como a través de la hora de reunión del Departamento de Orientación, que se ha fijado los jueves de 11:45–12:45.

7.4. Actividades tipo

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo.
- Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- Fluidez verbal: ejercicios para la mejora de la velocidad lectora y la velocidad en el habla y expresión oral: cambios de ritmo de respiración, lectura en el aula...
- Vocabulario: actividades para la ampliación y enriquecimiento del vocabulario.
- Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión de frases, párrafos y textos.
- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos de diferentes tipos: narraciones, descripciones, textos expositivos...

MATEMÁTICAS

- Resolución de problemas: actividades en las que se plantean problemas o conflictos relacionados con su entorno próximo y situaciones de la vida cotidiana
- Operaciones: resolución de operaciones.
- Números: conocimiento y puesta en práctica de los números en distintas situaciones.
- Geometría: a través de la observación de figuras en 3D, construcción de figuras en cartulina, etc.

DESARROLLO COGNITIVO

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.

- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva.
- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo.
- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, etc).
- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).

En definitiva, en las intervenciones en el aula ordinaria se seguirá la programación de las especialistas de las áreas de Lengua y Matemáticas para cada nivel, ayudando al alumnado a desarrollar estrategias, mantener la atención, participar en las tareas cotidianas, cooperar con iguales...con el objeto de la consecución de los objetivos e integración de contenidos.

8. METODOLOGÍA

El cómo enseñar estará directamente relacionado con el cómo aprenden los alumnos/as del aula, por lo que hay que adaptar la metodología a las peculiaridades y necesidades del alumnado. Se pretende una metodología abierta y flexible en la que se tengan en cuenta las circunstancias, estados de ánimo, fatiga y motivación a la hora de plantear las actividades diarias. Se potenciará el aprendizaje incidental, tratando de atender individualmente las necesidades de cada alumno/a, aunque potenciando la relación entre iguales mediante la propuesta de actividades grupales en determinados momentos.

Dadas las características y necesidades de mi alumnado, es importante conducir los procesos educativos a través de la experiencia personal, de la actividad y el aprendizaje por descubrimiento. Los principios metodológicos generales que se tendrán en cuenta a nivel de aula son:

- Usar diversos canales: gestual, visual y auditivo.
- Asegurar aprendizajes significativos, usando el aprendizaje sin error.
- Usar reforzadores sociales y verbales.
- Favorecer el trabajo individual y en pequeño grupo.
- Favorecer la enseñanza incidental.
- Actividades secuenciadas y encadenamiento hacia atrás.
- Partir de los conocimientos e intereses del alumnado.
- Adecuación de estrategias metodológicas, consignas claras, simples y con apoyovisual.
- Desarrollar los puntos fuertes del alumnado mejorando su autoestima.
- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado, estilos y motivaciones.
- Realizar aprendizajes activos y participativos a través de la observación, experiencia directa y descubrimiento autónomo.
- Se fomentará el trabajo colaborativo y cooperativo en el aula.

9. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

En cuanto a **recursos materiales**:

- Libros de texto, Editorial Santillana , Casals.
- Adaptaciones Curriculares de Lengua y Matemáticas, Editorial Aljibe.
- Adaptaciones, Editorial CEPE.
- Libros de lectura.
- Ejercicios de Competencia Semántica. Paloma Campos. Ed. Disgrafos.
- Lecturas Comprensivas. Atención a la diversidad. J. Martínez. Grupo Editorial Universitario.
- Fichas de Lenguaje y Lectura Comprensiva. Inés Bustos Sánchez.
- Juegos didácticos: puzzles, juegos de asociación, lotos fonéticos, dominó, tangram, figuras geométricas, calculadora, etc.
- Páginas webs:
 - www.jesusjarque.com

- www.reglasdeortografia.com
- www.orientacionandujar.es
- www.aulapt.org

En cuanto a **recursos personales**:

- Maestra especialista en pedagogía terapéutica.
- Orientadora.
- Tutor/a.
- Especialista de área.

10. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta, por un lado la evaluación del alumnado y por otro lado la práctica docente, por lo que destaco:

A. Evaluación del alumnado

La evaluación nos permitirá conocer el grado en el que el alumno va adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes. Dicha evaluación ha de ser inicial, continua y final.

- **Evaluación inicial:** Constituye el punto de partida para orientar las decisiones curriculares. Su objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a las necesidades de los alumnos/as.
- **Evaluación continua:** La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el grado de desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van alcanzando los objetivos propuestos, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos/as.
- **Evaluación final:** Al finalizar el curso se valorará el grado de consecución de lo propuesto inicialmente en la programación.

Información a las familias: Las familias de estos alumnos tendrán información permanentemente del proceso educativo de sus hijos mediante las reuniones de tutoría que se mantendrán a lo largo del curso. Trimestralmente se elaborará un informe detallado

de la evolución, determinando los objetivos adquiridos así como aquellos que crearon más dificultad, ofreciendo pautas y consejos sobre cómo reforzar los aprendizajes y generalizarlos a otros contextos.

Promoción del alumnado: Los alumnos/as del aula promocionarán al ciclo/etapa siguiente, cuando hayan superado los criterios de evaluación propuestos en sus ACS y hayan alcanzado el grado de dominio adecuado de las competencias claves.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación la entendemos como parte del proceso educativo, y no solo como una actividad que se realiza al finalizar cada trimestre. Con ella pretendemos mejorar la propia acción educativa y nos ayudará a adecuar mejor la programación, a revisar las estrategias metodológicas, etc.

Las técnicas fundamentales de recogida de información serán:

- **La observación directa** del trabajo diario del alumno, que se sistematizará en un diario de aula y en la rúbrica de evaluación.
- **Análisis de tareas.** El análisis de tareas exige una preparación que fije los aspectos relevantes que van a ser considerados en la evaluación de una tarea o trabajo. El análisis sistemático de las fichas y de las actividades propuestas también nos aportará datos sobre su evolución y progreso.
- **Las pruebas escritas.** Las pruebas escritas tienen como objetivo valorar los conocimientos de los alumnos transcurrido un determinado período de aprendizaje, así como constatar la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas y la exposición adecuada de las mismas.

B. Evaluación del plan de apoyo y de la propia práctica educativa

Tal como establece la LEA 17/2017, en su artículo 130: “Los centros docentes realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa”.

Por lo tanto esta Programación debe someterse a la evaluación y seguimiento al igual que el resto de los instrumentos de planificación que conforman la acción educativa. La

evaluación será esencial, ya que juega un papel decisivo en su diseño, aplicación y balance final, siendo necesaria para: comprobar su ajuste a las necesidades de la comunidad, mejorar el plan en sí y tomar decisiones sobre el diseño y desarrollo.

Atenderemos a los siguientes criterios en la evaluación de la programación:

- Adecuación de los objetivos y de la selección de contenidos realizada.
- Pertinencia de las actividades propuestas, su secuenciación y realización.
- Presencia de estrategias que respondan a los intereses y ritmo de aprendizaje.
Adecuación de los materiales empleados.
- El nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima social en el aula.
- La coordinación del profesorado y con la familia.
- La adecuación de las medidas a los destinatarios.
- La sistematicidad de su planificación en aspectos curriculares y organizativos.
El grado de cumplimiento de la temporalización prevista.

11. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN

Como maestra de Pedagogía terapéutica llevaré a cabo una serie de actuaciones concretas de coordinación:

Coordinación con el profesorado

- Con los tutores y especialistas del grupo ordinario al que pertenecen los alumnos atendidos se llevarán a cabo reuniones periódicas para planificar de manera conjunta los contenidos a trabajar, ver su evolución, dificultades encontradas y poner en común estrategias de actuación. Las reuniones de los Equipos Educativos será un buen momento para tratar estas cuestiones.
- Con la orientadora se llevarán a cabo reuniones periódicas que tendrán carácter de asesoramiento en la respuesta educativa a ofrecer, así como revisión de informes, ACS, Programas Específicos....
- Los jueves en horario de mañana, de forma semanal, se llevarán a cabo las reuniones del Departamento de Orientación, para poner en común estrategias de actuación, recibir información y coordinar actuaciones atendiendo a los temas tratados en reuniones del ETCP.
- Colaborar con el profesorado en las actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

Coordinación con la familia

- Reunión a principios de curso para informarles de: Día y hora de tutorías, plan de actuación que se va a llevar a cabo y los materiales que van a necesitar los alumnos.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres para facilitar la conexión con el centro. Implicar a los padres en la tarea educativa de sus hijos para poder generalizar los aprendizajes, dándoles diferentes pautas de actuación.
- Entrevistas individuales a lo largo del curso para: Intercambio de información, explicación de cómo es el proceso educativo de sus hijos y cuantas cuestiones se hayan de tratar a lo largo del curso.